



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 129 -2011-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 24 de mayo de 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 119-2011-Fac.de Derecho y CC.PP., se concede auspicio del Diplomado en "Derecho de Empresa, Tributario y Laboral, a realizarse del 11 de junio al 13 de agosto del presente año.

Que, con documento N° 1631-2011 el señor José Luis Córdova Bocanegra, representante del Instituto Peruano de Actualización Profesional – IPAP, solicita el cambio de fecha para la realización del Diplomado antes mencionado.

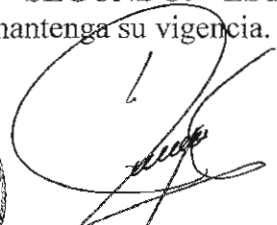
ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. A) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución N° 119-2011-Fac. de Derecho y CC.PP., sólo en lo que corresponde a la fecha del Diplomado, debiendo ser del 25 de junio al 27 de agosto del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que los demás extremos de la citada Resolución mantenga su vigencia.




Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas




Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

CVB/imd.